

DECLARACION DEL CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES ANTE LAS RECIENTES AGRESIONES SEXUALES SUFRIDAS POR MENORES

Ante las agresiones sexuales sufridas por dos menores de trece años, en ambos casos presuntamente por un grupo de jóvenes entre los que se encuentran menores de edad, el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores expresa la siguiente declaración:

- Que nadie piense que la solución a la situación planteada está en la reforma de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Toda ley es mejorable y revisable, siempre en un contexto de reflexión serena, pero centrar el debate en ella, como se viene efectuando, es un grave error. Debemos profundizar y reflexionar sobre los agentes causales, en la búsqueda de soluciones. Los factores de riesgos que conducen a situaciones como la vivida no son únicos, sino multicausales.
- El debate planteado de rebajar la edad penal a los 12 años no debe ser interpretado como que no se toma ninguna medida con estos menores disociales. Tanto la víctima como los agresores entran en el campo de acción de la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Nos consta que en los casos presentes han desplegado todos sus esfuerzos. Estudio de los / las menores víctimas y medidas terapéuticas de intervención son llevadas a cabo en situaciones como las que nos ocupa, por profesionales expertos.
- La situación planteada debe ser considerada como de “fracaso social” que obliga a reflexionar sobre la “pérdida de valores” que se está haciendo presente en la sociedad española. Todos tenemos que tener claro que nuestra herramienta básica está en la educación, comenzando por el primer agente socializador que es la familia y su responsabilidad parental, seguida de la escuela y la sociedad en general, sin olvidar el

papel preponderante de “los pares” (compañeros y amigos) y de los medios de comunicación social.

- A través de la familia, se configura la personalidad individual, se transmiten los contenidos y formas de la cultura y se le integra en el sistema de papeles, posiciones e instituciones sociales. Es en la familia donde se forjan las personas.
- La familia como espacio de socialización y convivencia, como escuela de valores y de afectividad, va a tener en la educación su más potente herramienta. Constituye un microsistema interdependiente con las instituciones comunitarias, educativas, sociales, económicas, políticas y culturales.
- Trabajar en interés del menor es darle garantía y satisfacción en sus derechos, exigiéndole sus obligaciones. En el contexto social actual, el establecer límites claros suele brillar por su ausencia, tanto en el ámbito familiar como escolar. El no haber sabido marcar unos límites, acaba en problemas con los menores. En consecuencia, *reglas, respeto y responsabilidad*, son las famosas “tres erres” que hay que recuperar.
- No se debe olvidar que cuando tratamos de esta problemática estamos hablando de futuro social, como nos indica el postulado constitucional de la UNESCO. *“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde debe erigirse los baluarte de la paz”*. Insistimos, educar en valores por todos los agentes sociales desde las primeras etapas de la vida.

CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES